

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035775/2018

CÓRDOBA,

16 OCT 2018

VISTO

Los trámites preliminares efectuados para el llamado a concurso cerrado interno, en primera instancia, o cerrado general (de no ocuparse el cargo en el primer modo) o abierto (de no ocuparse en instancias anteriores), de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (**Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto 366-06**) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo en el Área Operativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada vacante surge de la promoción por concurso de oposición y antecedentes de la Srta. Gisela Natalia Acuña, a un cargo 3664/1.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" (AGTUNC) ha comunicado que el veedor para este concurso será la Sra. Claudia Echeverría, a quien se le han comunicado todas las alternativas preliminares del presente concurso.

Que por RD 1142/18 se aprobó el Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo.

Que obran en el expediente las constancias de los trámites reglamentarios realizados previos a la designación de los integrantes de la Junta Examinadora.

Que por RD 1409/18 se ha designado al tribunal del presente concurso y se encomendó al mismo que propusiera el temario general para el correspondiente llamado, teniendo en cuenta las especificaciones y requerimientos para el cargo.

Que obra en el expediente el acta elaborada por el tribunal con fecha 09/10/2018, donde consta temario para ser incluido en el llamado a concurso.

Que habiendo finalizado todos los pasos preliminares previstos por la OHCS 7/12 para concursos no docentes puede procederse a efectuar el llamado a Concurso.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado interno, en primera instancia, o cerrado general (de no ocuparse el cargo en el primer modo) o abierto (de no ocuparse en instancias anteriores), de antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, con funciones de Auxiliar Administrativo del Área Operativa de esta Facultad; con una dedicación horaria de 35 horas semanales, turno mañana (08:00 a 15:00), con una retribución mensual acorde al escalafón vigente.



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0035775/2018

ARTÍCULO 2º: Podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revistan como personal no docente de esta Facultad, en calidad de permanentes, en la misma categoría de cualquier agrupamiento. En el concurso cerrado general podrán participar los agentes que revistan como personal no docente en la Universidad Nacional de Córdoba, en calidad de permanentes, en la misma categoría de cualquier agrupamiento. En la instancia abierta podrán participar todos los aspirantes que reúnan todos los requisitos generales y particulares de ingreso (inc. c del art. 4º de OHCS 7/12). En todos los casos se requiere contar con nivel Secundario Completo. La reglamentación de concursos no docentes (OHCS 7/12 y anexos) puede consultarse en Digesto UNC (<http://www.digesto.unc.edu.ar>).

ARTÍCULO 3º: La inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad, Bv de la Reforma (ex-calle Enrique Barros) esq. Enfermera Gordillo, Ciudad Universitaria), de 8:30 a 12:30 horas, en las siguientes fechas según la instancia que corresponda:

- Para el concurso cerrado interno: **del 8 al 15 de noviembre de 2018**
- Para el concurso cerrado general (sólo para el caso de no registrarse inscriptos para el concurso interno o no ser admitidos los inscriptos en la instancia anterior): **del 20 al 28 de noviembre de 2018**
- Para el concurso abierto (sólo para el caso de no registrarse inscriptos para la instancia de concurso general o no ser admitidos los inscriptos de las instancias anteriores): **del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2018**

Los aspirantes, en todos los casos, deberán presentar:

a) Formulario inscripción obrante como anexo III de la OHCS 7/12, firmado en cada hoja, el que deberá ser completado con los datos personales, laborales, académicos del postulante, etc. (no modificar formulario: donde no se tengan antecedentes, indicarlo expresamente o cerrar el espacio con raya). Al lado de cada antecedente mencionado se deberá indicar en qué folio de la carpeta de antecedentes se encuentra el mismo. Concretada la inscripción, se incluirá dicho formulario en el expediente.

b) Carpeta de copias de antecedentes que respalden lo mencionado en formulario indicado en a). Los antecedentes serán presentados en original o copia autenticada, en carpeta foliada con índice y carátula, sin hojas en blanco o sin numerar y sin bises. Las mismas se entregarán luego al Jurado junto con el expediente. **Los postulantes en las instancias cerrada interna y cerrada**

EXP-UNC:0035775/2018

general deberán presentar una certificación de servicios actualizada, expedida por la Oficina de Personal de la dependencia en la que revistan, que acredite su condición de personal docente de planta permanente, su categoría actual y función que desempeña y antigüedad, así como detalle de cargos y funciones que hubiere desarrollado. La documentación presentada no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

c) Los originales de dichos antecedentes, para certificar el carácter de copia fiel de las mismas, sin desmedro del control posterior que pudiera solicitar el Jurado, se presentarán para su constatación ante el personal de Área Operativa, quien verificará lo presentado, previo a su inscripción final en Mesa de Entradas.

d) Constancia de inscripción obrante como Anexo IV de la OHCS 7/12, por duplicado, debidamente llenada y firmada en todas sus hojas. Un ejemplar se incorporará al Expediente, el restante se entregará al postulante, con sello de Mesa de Entradas.

La autenticación de las copias de los antecedentes, con presentación de los originales, será efectuada en el Área Operativa de la Facultad, en el horario de 8:30 a 12:00 desde la fecha y durante el período de inscripción, excepto el último día fijado para la misma. En caso de presentarse a inscripción el último día, sin haber realizado antes la autenticación mencionada, se deberán entregar los originales junto con las copias de los antecedentes y acordar un día posterior con personal del Área Operativa para el retiro de los originales, una vez que dicho personal haya podido efectuar el control reglamentario.

La Mesa de Entradas, al cierre de la inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de los postulantes elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.

Cualquier consulta sobre presentación de antecedentes u otras dudas sobre el concurso podrán ser realizadas a partir de la fecha en Área Operativa, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30.

ARTÍCULO 4°: Luego del cierre de inscripción de cada instancia, el Jurado designado deberá reunirse para evaluar los antecedentes de los inscriptos y efectuar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos, de acuerdo a la reglamentación vigente, lo que será publicado en la página Web de esta Facultad (www.psyche.unc.edu.ar - pestaña no docentes) y en Transparente de Mesa de Entradas.

Cronograma reuniones de admisión:

- **Instancia cerrada interna:** 15 de noviembre de 2018 - 13:00
- **Instancia cerrada general:** 28 de noviembre de 2018 - 13:00
- **Instancia abierta:** 10 de diciembre de 2018 - 13:00



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0035775/2018

ARTÍCULO 5°: Citar al jurado en dependencias del Área Operativa de esta Facultad para que, dos horas antes del inicio de la prueba de oposición de la instancia que correspondiere (interna o general o abierta), elabore el cuestionario de la prueba de oposición, sobre la base del temario aprobado en la presente.

ARTÍCULO 6°: La prueba de oposición consistirá en examen teórico - práctico y una entrevista personal.

- En la instancia de **concurso cerrado interno**, la prueba de oposición se realizará el 23 de noviembre, a las 10:00
- En la instancia de **concurso cerrado general** la prueba de oposición se realizará el 6 de diciembre de 2018, a las 10:00.
- En la instancia de **concurso abierto**, la prueba de oposición se realizará el día 11 de marzo de 2019, a las 10:00

Por Mesa de Entradas se informará a los postulantes el lugar físico en donde se tomará la prueba .

ARTÍCULO 7°: El Jurado comunicará a través de la Página Web de esta Facultad (www.psych.unc.edu.ar -pestaña no docentes), en transparente de Mesa de Entradas y a través del correo electrónico declarado, la fecha y el horario de la entrevista personal, así como el listado de postulantes que pasan a dicha entrevista, de acuerdo a reglamentación vigente, es decir aquellos que hubieran logrado el 50% o más del puntaje fijado para la prueba teórico-práctica.

ARTÍCULO 8°: La Oficina de Personal deberá suministrar al Jurado los legajos de los postulantes inscriptos, en el caso de la instancia cerrada interna. Para la instancia cerrada general, se gestionará ante las Oficinas de Personal de las Dependencias de la UNC, copia de los legajos de los postulantes admitidos.

ARTÍCULO 9°: Se establece el siguiente temario general para la prueba de oposición:

- ESTATUTOS UNC, Títulos I y II.
- Convenio Colectivo de Trabajo. Decreto 366/06 Títulos I, II y V (sólo Art. 48).
- Reglamentación Concursos No Docentes UNC: OHCS 7/12.
- RHCD 94/13 - Informe relevamiento de la Planta No Docente Facultad de Psicología y su anexo I (solamente lo referido al Área Operativa).
- OHCS 9/10: Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesa de Entradas y Salidas de la UNC.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035775/2018

- Resumen del Manual del Usuario COMDOC II. Adaptación de los procesos que se utilizan en la UNC al nuevo sistema. Elaborado por José Martínez, Lorena Orcellet y María Eugenia Font (de 21 páginas).
- RHCS 683/17, RR 2284/17 Y RHCS 1767/17, relativas al Sistema GDE (Gestión Documental Electrónica).
- Manual de estilo para redacción de resoluciones. Instructivo para la elaboración de notas. Ambos textos elaborados por la SPGI de la UNC.
- Conocimientos de procesadores de texto (Word y Open Office), Hoja de Cálculo (Excel y Open Calc) y Correo Electrónico.
- Manual de técnicas básicas de comunicación y archivo, Anexo II "Ortografía y Gramática", elaborado por Grupo Antakira, Junta de Andalucía y Unión Europea.

El material de estudio mencionado en el temario estará accesible en el sitio Web de la Facultad (www.psyche.unc.edu.ar -pestaña no docentes).

ARTÍCULO 10: De acuerdo a lo dispuesto por RD 1409/18 la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Miryan Estela Palacios Leg. 38913 Cat. 3 Jefe Departamento Reglamentaciones. Digesto y control de notificaciones- Área Operativa - Facultad de Psicología

Suplente: Diego Alberto Flores Leg. 47709 Cat. 7 Auxiliar Administrativo – Área Operativa - Facultad de Psicología

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Carmen Castellan Leg. 41303 Cat. 4 Jefe División Notificaciones – Área Operativa - Facultad de Psicología

Suplente: Gisela Acuña Leg 43755 Cat. 4 Jefe División Mesa de Entradas – Área Operativa - Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Norberto Ottogalli Leg. 24301 – Cat. 3 Jefe Departamento Tecnologías de la Información y la Comunicación - Biblioteca Mayor - UNC

Suplente: Nancy Caliva Leg. 25441 Cat. 3 Jefe Mesa de Entradas de la Secretaría de Asuntos Académicos Rectorado - UNC

ARTÍCULO 11: La Junta Examinadora o alguno de sus miembros podrán ser



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 80 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035775/2018

recusados o excusarse según lo estipulado en la OHCS 7/12 Anexo I apartado VI.

ARTÍCULO 12: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 7/12).

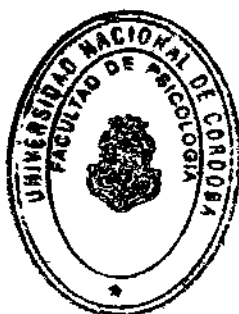
ARTÍCULO 13: La Sra. Claudia Echeverría Leg. 48445 participará como veedora del presente concurso, de acuerdo a lo informado por las autoridades de la AGTUNC.

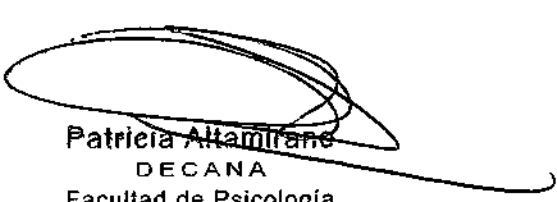
ARTÍCULO 14: Protocolizar, publicar en el Digesto de la UNC, difundir mediante página web y transparente Mesa Entradas, comunicar a todas las áreas nodocentes de la Facultad, a todas las dependencias de la UNC, a los miembros de la Junta Examinadora, a la veedora gremial en representación de la AGTUNC y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1480


Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología